

ACTA N° 001

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CCPDC-P

En el cantón Pujilí, al primer día del mes de agosto del 2023, siendo las 15h00 en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí, en adelante léase “CCPDC-P”; se instala el pleno del Consejo Cantonal; con la asistencia de los siguientes Miembros:

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN O ENFOQUE AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA	AUSENCIA
Ing. Byron Cajas	Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P	Presente	
Lic. Florinda Tigasi	Presidenta de la Comisión de Género.	Presente	
Sr. Raúl Dias	Enfoque Personas con Discapacidad.	Presente	
Sra. Laura Herrera	Enfoque Adulto Mayor.	Presente	
Srta. Alina Villacis	Enfoque Juventud	Presente	
Sra. Mayra Pallo	Enfoque Género.	Presente	
Srta. Yuliana Sigcha	Enfoque Niñez y Adolescencia		Ausente
Sr. José Chaluisa	Enfoque Interculturalidad	Presente	
Psc. Cl. Fernanda Román	Delegada del Ministerio de Educación	Presente	
Psc. Cl. Paola Cerda	Delegada del Ministerio de Salud	Presente	
Lcda. Patricia Castillo	Delegada del MIESS		Ausente

En primer lugar se da lectura al oficio N° 149-CCPDCP-2023 de fecha 28 de julio de 2023 suscrito por el Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P, quien en su parte pertinente indica: “Por medio del presente me permito convocar a Sesión Ordinaria, a realizarse el día martes 01 de agosto del año en curso a las 15h00; la cual se llevará a cabo en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ubicadas en el segundo piso de la Biblioteca Municipal. Con el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del quórum.
- 2) Saludo e instalación de la sesión por parte del Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.
- 3) Conocimiento del oficio Nro. 0334-GADMICP-A-2023 donde el Sr. José Arroyo Presidente del CCPDC-P designa como delegado permanente al Ing. Byron Cajas.
- 4) Conocimiento del oficio Nro. 0233-GADMICP-SG-2023 en donde se ratifica por un período más a los actuales Miembros de la Sociedad Civil del Consejo Cantonal de Protección de Derechos conforme la sumilla inserta del Sr. José Arroyo Presidente del CCPDC-P que textualmente indica “SECRETARIA GENERAL. Ratificar a todos los Miembros (oficiar)”.
- 5) Aprobación del Plan Operativo Anual y presupuesto correspondiente al año 2023.
- 6) Aprobación de la Resolución que autoriza a la Secretaria Ejecutiva para dar inicio al proceso de construcción participativa para los proyectos de ordenanza del Consejo Cantonal.
- 7) Asuntos varios.
- 8) Clausura.

Seguidamente, la Ab. Gabriela Barba quien actúa en calidad de Secretaria en la sesión ordinaria procede a dar lectura a los puntos del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

- **Primer Punto: Constatación del Quórum.-** Al existir el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria del CCPDC-P.

- **Segundo Punto: Saludo e instalación de la sesión por parte del Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí.-** El Ing. Byron Cajas en la calidad que comparece, da la bienvenida y agradece por la asistencia a cada uno de los Miembros presentes, además resalta la importancia que existe en el trabajo mancomunado por parte de cada una de las personas que forma parte del CCPDC-P. De la misma manera indica que por la labor que han desarrollado los actuales Miembros de la Sociedad Civil, ha sido disposición de la máxima autoridad el ratificarles en su período por un año más, lo que permitirá una mejor coordinación en el tema de la protección de derechos en el cantón Pujilí, una vez que se ha realizado el saludo respectivo se da por instalada la sesión ordinaria del CCPDC-P.

- **Tercer punto: Conocimiento del oficio Nro. 0334-GADMICP-A-2023 donde el Sr. José Arroyo Presidente del CCPDC-P designa como delegado permanente al Ing. Byron Cajas.-** Acto seguido la Ab, Gabriela Barba da lectura al oficio Nro. 0334-GADMICP-A-2023 suscrito por el Sr. José Arroyo en calidad de Alcalde del GADMI Pujilí, quien en parte pertinente indica: *“Por el presente me permito informar a usted y para los fines pertinentes que a partir del 25 de julio 2023 ha sido designado en mi representación como **DELEGADO PERMANENTE** ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Pujilí el Ing. Byron Cajas Sarzosa, Asesor Exteno de Alcaldía, de conformidad a lo que determina el literal m) del Art. 60 del COOTAD, en concordancia con el literal a) del Art. 6 y el Art. 19 de la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Pujilí.”* Una vez que se dió lectura al oficio en mención se pone en conocimiento de los Miembros del Pleno del CCPDC-P que por el Ing. Byron Cajas será el

encargado de presidir el Consejo Cantonal en calidad de Delegado Permanente. a partir de la fecha indicada.

- **Cuarto punto: Conocimiento del oficio Nro. 0233-GADMICP-SG-2023 en donde se ratifica por un período más a los actuales Miembros de la Sociedad Civil del Consejo Cantonal de Protección de Derechos conforme la sumilla inserta del Sr. José Arroyo Presidente del CCPDC-P que textualmente indica “SECRETARIA GENERAL. Ratificar a todos los Miembros (oficiar)”.-** Por disposición del Ing. Byron Cajas por medio de Secretaria se procede a dar lectura del oficio Nro. 0233-GADMICP-SG-2023 de fecha 27 de julio de 2023 suscrito por el Dr. Rubén Darío Jácome Casa quien en su parte pertinente indica: *“Bajo esta consideración y en cumplimiento a lo dispuesto por parte del señor José Alcides Arroyo Cabrera, Alcalde del GAD Municipal Intercultural del cantón Pujilí, me permito participarle que han sido **RATIFICADOS** los actuales Miembros de la Sociedad Civil del Consejo Cantonal de Protección de Derechos por un período más en funciones.”* La Ab. Gabriela Barba indica a los Miembros del Pleno del CCPDC-P que se ha entregado una copia del oficio de ratificación a cada uno de los presentes, de la misma manera señala que se adjunta a cada uno de los Miembros de la Sociedad Civil la notificación referente a su ratificación por un período más, a fin de realizar el proceso en legal y debida forma.
- **Quinto punto: Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto correspondiente al año 2023.-** En este punto del orden del día intervino la Ing. Paola Betancourt, quien explicó a los Miembros del Pleno que el CCPDC-P que conforme al informe de gastos mensuales que se indicó anteriormente el presupuesto para este año correspondiente al sobrante en caja bancos es de \$ 21.189.30, el cual será ejecutado en lo que resta del año 2023. Además indicó que anualmente el Municipio nos otorga el presupuesto de \$40.000. En este sentido, indicó que dentro de las atribuciones que tiene el CCPDC-P y que consta en el POA se encuentra: la formulación, transversalización, la observancia, la evaluación y el seguimiento de la política pública a nivel cantonal:
 - **Primer Eje: Formulación de la política pública:** Explica que para este año se ha planificado la elaboración de dos proyectos de ordenanza: Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de los Grupos de Atención Prioritaria del cantón Pujilí y el proyecto de Ordenanza para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el cantón Pujilí. Una vez socializado el primer eje de acción los Miembros del Pleno, aprueban por unanimidad la elaboración de ambos proyectos de Ordenanzas, acordando que se deberán presentar los avances de los mismos hasta finales del mes de agosto del año en curso. Además la Lic. Florinda Tigasi presidenta de la Comisión de Género solicita que en próximas sesiones se adjunte a la convocatoria la documentación para su análisis y revisión.
 - **Segundo Eje: Transversalización de la política pública a nivel cantonal:** En este eje se indica que se tienen planificado realizar tres teatros en lo que resta del año: 1) Día de la Interculturalidad Infantil en el mes de Septiembre, 2) Día del Adulto Mayor en el mes de octubre y 3) Día de las personas con discapacidad y día de los Derechos Humanos en el mes de Diciembre. La Lic. Florinda Tigasi en calidad de Presidente de la Comisión de Género solicitó que las capacitaciones que se realicen en el tema de prevención de la violencia de género y garantía y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria se ponga especial énfasis en las parroquias rurales del cantón Pujilí así también se indicó que en el enfoque de género se coordinará

un programa de emprendimiento para mujeres víctimas de violencia en el cantón para ejecutarlo en el mes de Noviembre por el día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

- **Tercer Eje: Observancia y Seguimiento de la Política Pública:** En este eje se indicó a los Miembros que se está elaborando un nuevo Reglamento para el Funcionamiento de la Mesa de Prevención y Erradicación de Violencia de Género en el cantón Pujilí, todo vez que el que fue promulgado anteriormente no se encuentra aprobado en legal y debida forma y previo a su aplicación se debe seguir el proceso legal correspondiente; en este sentido una vez que el Reglamento sea aprobado por la Máxima Autoridad se iniciará con la conformación de la Mesa Cantonal de Igualdad de Género y la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Mesa Cantonal de Igualdad de Género.
- **Cuarto Eje.- Evaluación de la Política Pública:** En este eje se indicó que en el mes de mayo de este año fueron acreditadas algunas defensorías comunitarias en algunas comunidades de las distintas parroquias del cantón, y se planifica que lo que resta del año 2023 se conformarán los consejos consultivos de los diferentes enfoques que forman parte del CCPDC-P y su fortalecimiento permanente. Así también se acordó por unanimidad que las capacitaciones dirigidas a los Miembros y personal administrativo del CCPDC-P se realizarán con el tema: “Abordaje de la garantía y protección de derechos y una vida libre de violencia en el ámbito de la interculturalidad.”
- **Quinto Eje.- Gastos Administrativos del Personal del CCPDC-P:** En este punto se indicó los gastos que tiene el Consejo Cantonal así como los valores concernientes a cuentas por pagar y el valor de dietas que percibe cada uno de los Miembros de la Sociedad Civil, en este punto se acordó que en una próxima reunión se revisará el Manual de Puestos correspondiente a los funcionarios del CCPDC-P.
- **Sexto Punto.- Aprobación de la Resolución que autoriza a la Secretaria Ejecutiva para dar inicio al proceso de construcción participativa para los proyectos de ordenanza del Consejo Cantonal:** Los Miembros del Pleno del CCPDC-P procedieron a revisar la Resolución de Autorización la cual fue aprobada por unanimidad, recalando que es importante reformar la Ordenanza que regula al Sistema de Protección Integral puesto que a a partir del 2013 se han promulgado nuevas leyes especiales que regulan los diferentes grupos de atención prioritaria otorgando más atribuciones al Sistema de Protección de Derechos Local.
- **Séptimo Punto.- Asuntos varios:** En este punto del orden del día la Secretaria Ejecutiva del CCPDC-P indicó a los Miembros de la Sociedad Civil que al haber sido ratificados en sus funciones por un período más se requiere que presenten un nuevo proyecto relacionado al enfoque que representan para que sea ejecutado en el transcurso de su periodo de designación el cual deberá ser entregado hasta el 31 de agosto del año en curso.
Finalmente el Ing. Byron Cajas Delegado Permanente del Presidente del CCPDC-P intervino solicitándole a los Miembros del CCPDC-P que se presenten e indiquen a que barrio, asociación, colectivo, enfoque o institución a la que representan.
- **Octavo Punto.- Clausura:** El Ing. Byron Cajas indica que en este nuevo periodo que inicia se ejecutarán de la mejor manera los proyectos que presenten los Miembros de la Sociedad Civil, así como el trabajo articulado con las demás instituciones que forman parte del Sistema de

Protección de Derechos buscando mejorar y brindar el mejor servicio a los grupos de atención prioritaria. Sin tener más asuntos que tratar el Ing. Byron Cajas delegado permanente del Presidente del CCPDC-P agradece a los Miembros por su asistencia y siendo las 16h20 se da por clausurada la sesión ordinaria del CCPDC-P.



Consejo Cantonal
de Protección
de Derechos
del Cantón Pujilí

DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CCPDC-P

Elaborado por:	Ab. María Gabriela Barba SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPDC-P	 SECRETARIA EJECUTIVA
Revisado y aprobado por:	Ing. Byron Cajas DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CCPDC-P	 Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pujilí



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PUJILÍ
REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 01 de Agosto de 2023

ASUNTO: Sesión Ordinaria del Pleno del CCPDC-P.

NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. DE CÉDULA	CORREO ELECTRÓNICO	ENFOQUE O INSTITUCIÓN AL QUE REPRESENTA	FIRMA
MARIANA PAULO GUEVARA	0502357692	adypallop@gmail.com.	M. Sociedad civil Geveano	
Rosalía Pizarro	0501205918		d. i.e.c.p.a.s. dad	
Lourdes Herrera	0501027443		Distrito Alhaguer	
Pola Johana Cerdas V	050324629-0	proceca21@yahoo.es	Distrito Salud	
Florinda Tigasi G.	050302318-6	flortigasi@hotmail.es	Concejala	
Fernanda Román García	060333251-0	jesseenio.roman@educacion.gob.ec	MINEDUC	
Byronn Casas Simeón S/N	050231582-2	byroncasas@hotmail.com	Desarrollo Rural	
Ailina Villacís Gómez	180576560-7	aliramonzarath@gmail.com	Enfoque Juventud	
Jose Cesar Chaluisa	050277584-4	cesorinchaluisa@hotmail.com	Enfoque Interculturalidad	

Ing. Byronn Casas
 DELEGADO PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL CCPDC-P



ANEXO FOTOGRÁFICO

SESIÓN ORDINARIA DEL CCPDC-P

- Martes, 01 de agosto de 2023.

